

	MUNICIPIO DE YARUMAL Secretaría General y de Gobierno Oficina de Contratación	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código:	
			Versión:	Prueba
			Fecha:	24/11/2020

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS			
GRADO DE RESPONSABILIDAD			
Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
FECHA CELEBRACIÓN	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO CONTRATO	CDP
03/05/2022	CONTRATO DE CONSULTORÍA	CMC-SI-038-2022	537
PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO		VALOR SMMLV
VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO	\$ 3.993.000		\$ 1.000.000
OBJETO			
CONSULTORÍA PROFESIONAL Y TÉCNICA EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO EN ESTRUCTURAS PARA HACER EVALUACIÓN ESTRUCTURAL A EDIFICACIÓN URBANA UBICADA EN LA URBANIZACIÓN VILLA REAL EN CUMPLIMIENTO A ORDEN EMITIDA POR INSPECCIÓN DE POLICIA			
CONTRATISTA		NIT	
AMAURY ANDRÉS URUETA MORA		1 102 816 606 - 7	
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA		C.C.	
AMAURY ANDRÉS URUETA MORA		1 102 816 606 de Sincelejo	
CONSIDERANDO			
Que entre el Municipio de Yarumal y AMAURY ANDRÉS URUETA MORA se ha suscrito el Contrato De Consultoría CMC-SI-038-2022, el cual se encuentra debidamente perfeccionado a través de las firmas de los involucrados y requiere de la aprobación de las pólizas para su legalización.			
Que dentro del cuerpo del contrato se exigió la acreditación por parte del contratista de una póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, con los siguiente amparos:			
#	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
1	Cumplimiento	10%	El plazo del contrato y seis (06) meses más
2	Calidad del servicio	10%	Desde el recibo a satisfacción de la obra y cinco (05) años más
3	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10%	El plazo del contrato y tres (03) años más
4	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Duración del contrato
Que el contratista AMAURY ANDRÉS URUETA MORA acredita la constitución de las siguientes pólizas:			
NOMBRE	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	NOMBRE ASEGURADORA
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	42-44-101140050 Anexo 0	02/05/2022	Seguros del Estado S.A.
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	42-40-101039695 Anexo 0	02/05/2022	Seguros del Estado S.A.

Que los amparos, suficiencias y vigencias contratadas por el contratista con la aseguradora son los siguientes:

#	AMPARO	N° PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
1	Cumplimiento	42-44-101140050 Anexo 0	04/05/2022	24/11/2022	\$ 399.300,00
2	Calidad del servicio		24/05/2022	24/05/2027	\$ 399.300,00
3	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		04/05/2022	24/05/2025	\$ 399.300,00
4	Seguro de responsabilidad civil derivado de cumplimiento	42-40-101039695 Anexo 0	04/05/2022	24/05/2022	\$ 200.000.000,00

Que con fecha del 05/09/2022 las partes celebraron el acta de terminación y recibo a satisfacción del contrato de consultoría CMC-SI-038-2022, por lo que el contratista debía actualizar el amparo de Calidad del Servicio. Para lo que el contratista adjunta el siguiente anexo a la póliza inicialmente aprobada:

NOMBRE	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	NOMBRE ASEGURADORA
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	42-44-101140050 Anexo 1	05/09/2022	Seguros del Estado S.A.

Que los amparos, suficiencias y vigencias contratadas por el contratista con la aseguradora son los siguientes:

#	AMPARO	N° PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
1	Cumplimiento	42-44-101140050 Anexo 1	04/05/2022	24/11/2022	\$ 399.300,00
2	Calidad del servicio		05/09/2022	05/09/2027	\$ 399.300,00
3	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		04/05/2022	24/05/2025	\$ 399.300,00

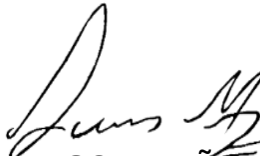
De acuerdo a lo anterior, el ordenador del gasto del municipio de Yarumal - Antioquia, en uso de sus facultades legales

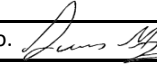
RESUELVE

Aprobar la Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal Nro. 42-44-101140050 Anexo 1, expedida el día 05/09/2022 por la aseguradora Seguros del Estado S.A., con los valores y vigencias de amparo ya antes descritos.

Lo anterior como garantía acreditada por el contratista AMAURY ANDRÉS URUETA MORA para la liquidación del Contrato De Consultoría CMC-SI-038-2022.

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Yarumal el día 06/09/2022.


LUCAS EDILSON MUÑOZ MORENO
Ordenador del gasto delegado

Proyectó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría.	Revisó: Lucas Edilson Muñoz Moreno. 	Aprobó: Jorge Alberto Cuartas Tamayo.
Cargo: Contratista - Apoyo Contratación.	Cargo: Secretario De Infraestructura Física.	Cargo: Contratista - Asesor Contratación.

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.